

QUILLOTA, 30 de Enero de 2023

EXENTO Nº: 1375 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.619 / VISTOS

1. Solicitud Nº 684 de 28 de diciembre de 2022 de Jefa Área de Infraestructura e Informática a Jefa Área Gestión de Personas, solicitando contrato a Honorarios de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K;**
2. El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 03 de enero de 2023 de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2920 de 30 de diciembre de 2022;
4. Certificado de Estudios;
5. La Resolución Nº 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **ACÉPTASE CONTRATO A HONORARIOS,** de **CRISTIAN GONZALO GUTIÉRREZ PULGAR, RUT Nº: 15.683.307-K,** para prestar servicios de "CONFECCIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y SOLDADURAS, EN CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE PUERTAS, REPARACIONES Y REFUERZOS DE VENTANAS, REPARACIONES Y CONFECCIÓN DE PROTECCIONES DE VENTANAS, ASÍ COMO OTROS PRODUCTOS QUE SE REQUIERAN PARA PROTECCIÓN DE LOS RECINTOS EDUCACIONALES DE LA RED-Q", función que se realizará desde el día 03 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, o hasta que sus servicios sean necesarios.

SEGUNDO: **PÁGUESE** por sus servicios, el valor de \$728.000 (Setecientos veinte y ocho mil pesos) brutos, menos el 13% de retención de impuestos, Pago Mensual, con cargo a Fondos DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)